

**Convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal del puesto Educador/a Infantil (asimilado al Nivel/Grupo C), una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal**

**ASUNTO: ACREDITACIÓN DE NIVEL DE INGLÉS REQUERIDO PARA EL ACCESO A LLAMAMIENTOS EN ESCUELA INFANTIL 0-3 AÑOS LOURDES**

---

Las bases de la convocatoria, en relación a los requisitos de las personas aspirantes, indican, entre otras cuestiones, las siguientes:

*D) Así mismo, las personas aspirantes que deseen, además, optar a los puestos objeto de la presente convocatoria en centro de educación infantil con iniciación a la lengua Inglesa. (castellano-inglés, Centro Lourdes), deberán acreditar la posesión del nivel B1 o equivalente en este idioma.*

...

*2.3. Los anteriores requisitos deberán ser acreditados documentalmente por las personas aspirantes que resulten seleccionadas y contratadas, en el momento que se les indique, con anterioridad a la formalización de los contratos. La acreditación será mediante copia compulsada...*

Así mismo, en la base IV.5. se indica lo siguiente:

*5.3.- El Tribunal calificador remitirá posteriormente a alcaldía las dos relaciones resultantes del proceso selectivo, una para la contratación temporal y otra para la formación, a efectos de proceder al llamamiento en orden a dar cobertura a las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela.*

*En sendas listas se identificará a aquellos/as aspirantes que posean el nivel de inglés requerido para ser contratadas en el Centro de iniciación a la lengua inglesa "Lourdes", de forma que las personas aspirantes que posean tal nivel podrán ser llamados/as para la contratación en cualquiera de los tres centros municipales. Aquellas personas que no posean el nivel de inglés requerido, solamente serán llamadas para los centros de no iniciando a la lengua inglesa (María Reina y Santa Ana).*

De cara a dar cumplimiento a lo establecido en la citada base IV.5, y en virtud de lo establecido en el apartado 2.3., transcrito más arriba, se establece un plazo de **10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para la acreditación de la posesión del nivel B1 o equivalente en el idioma Inglés** por parte de aquellas personas que, habiendo superado el proceso selectivo, deseen ser llamados/as para la contratación en cualquiera de los tres centros municipales.

En Tudela, a 30 de diciembre de 2022